INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

REPUBLICA PERUANA

Resolución No. 512-AD-78

Lima, 24 de mayo de 1978

CONSIDERANDO :

Que los cargos de la Junta Directiva de la Federación Peruana de Tennis se encuentran vacantes por renuncia de sus Titulares;

Que es necesario mantener la continuidad de las funciones encomendadas a cada una de las Federaciones Deportivas Nacionales, de conformidad a la Estrategia de Conversión establecida por esta Alta Dirección;

Estando a lo informado por la Dirección Nacional de Deportes y la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva, y;

De conformidad a lo dispuesto por el Art. 37° y 163° del Decreto Ley 20555;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO : Nombrar al Sr. JORGE JIBAJA ELIAS como Presidente, al Sr. JESUS MORAN VALDIVIESO como Vice-Presidente y a los señores PEDRO ESPINOZA ARIAS, JAVIER BELLINA E., JOSE CERJ DEL CAMPO y GERARDO BOBROWSKY y LUIS CAMINO como Directores de la Federación Peruana de Tennis.

ARTICULO SEGUNDO : El mandato de la Junta Directiva a que se refiere el artículo anterior, vencerá el 31 de Diciembre de 1978.

Regístrese y comuníquese.

DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES INRED

LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED

Instituto Nacional de Recreación Educación Física y Deportes JEFATURA

LCM/lbg.

JEFATURA

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

REPUBLICA PERUANA

Resolución No. 512-AD-78

Lima, 24 de mayo de 1978

CONSIDERANDO :

Que los cargos de la Junta Directiva de la Federación Peruana de Tennis se encuentran vacantes por renuncia de sus Titulares;

Que es necesario mantener la continuidad de las funciones encomendadas a cada una de las Federaciones Deportivas Nacionales, de conformidad a la Estrategia de Conversión establecida por esta Alta Dirección;

Estando a lo informado por la Dirección Nacional de Deportes y la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva, y;

De conformidad a lo dispuesto por el Art. 37° y 163° del Decreto Ley 20555;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO : Nombrar al Sr. JORGE JIBAJA ELIAS como Presidente, al Sr. JESUS MORAN VALDIVIESO como Vice-Presidente y a los señores PEDRO ESPINOZA ARIAS, JAVIER BELLINA E., JOSE CERJ DEL CAMPO y GERARDO BOBROWSKY y LUIS CAMINO como Directores de la Federación Peruana de Tennis.

ARTICULO SEGUNDO : El mandato de la Junta Directiva a que se refiere el artículo anterior, vencerá el 31 de Diciembre de 1978.

Regístrese y comuníquese.

DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES INRED

LUCIANO CUNEO MARSICH
INRED

LCH/lbg.